



ACTA NÚMERO TREINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Villa de Reyes, S.L.P., siendo las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en el Salón de Presidentes del Palacio Municipal, los CC. Erika Irazema Briones Pérez, Presidenta Municipal Constitucional, Ma. Guadalupe Martínez Anguiano, Sindica Municipal, Roberto Rocha Rivas, Primer Regidor Constitucional, María Consuelo Zavala González, Segunda Regidora Constitucional, Carlos Gerardo Espinoza Jaime, Tercer Regidor Constitucional, Ma. Belinda Peña Mujica, Cuarta Regidora Constitucional, José Carmelo Cipriano López, Quinto Regidor Constitucional, Alma Graciela Segura Hernández, Sexta Regidora Constitucional y Lic. Oscar Pérez Verdeja, Secretario General del Ayuntamiento; para llevar a cabo la vigesima sesión ordinaria de Cabildo, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 21, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y de conformidad con los artículos 14, 15, 16 y 17 del Reglamento Interno para el Ayuntamiento de Villa de Reyes; de conformidad con el siguiente Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de validez de la sesión.
- 3.- Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Acuerdo de Cabildo relativo a la relación de apoyos CONAFE.
- 6.- Asignación de nomenclaturas a Calles de las comunidades de Saucillo y Machado, así como en la Cabecera Municipal.
- 7.- Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos: Concurrencia 2019.
- 8.- Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos: Forraje 2019.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura.

COMO PUNTO NÚMERO UNO.- Una vez instalado el acto, se procede al pase de lista de los integrantes del Cabildo, tras lo cual el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Pérez Verdeja, da cuenta a la C. Presidenta Municipal que se encuentran presentes ocho integrantes, quienes conforman la totalidad del Cabildo, por lo tanto hay quórum.



COMO PUNTO NÚMERO DOS.- En uso de la voz, la Presidenta Municipal señala que se cumple con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y el artículo 14 del Reglamento Interno para el Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.; por lo que existiendo quórum legal se abre la sesión, por lo que los acuerdos que resulten de esta son válidos.

COMO PUNTO NÚMERO TRES.- El Lic. Oscar Pérez Verdeja, da lectura a los puntos que integran el Orden del Día y solicita a los presentes se someta a votación. Propuesta aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. **(ANEXO UNO, TABLA UNO).**

COMO PUNTO NÚMERO CUATRO.- El Secretario General del H. Ayuntamiento solicita a los presentes, se someta a votación la omisión de la lectura del acta anterior, debido a que se conoce su contenido, además de que se encuentra debidamente firmada por los integrantes de este H. Cabildo. Propuesta aprobada por unanimidad. En consecuencia se somete a votación el acta de la sesión anterior la cual es aprobada con 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. **(ANEXO UNO, TABLA DOS).**

COMO PUNTO NÚMERO CINCO.- Acuerdo de Cabildo relativo a la relación de apoyos CONAFE.

En relación a este punto, el Lic. Oscar Pérez Verdeja, Secretario General del Ayuntamiento, presenta el siguiente listado, derivado de la solicitud que realizó la CONAFE solicitando el otorgamiento de un apoyo que dignifique la labor que desempeñan en el municipio:

No.	Docente	Localidad
1	Pérez Hernández Luis Adrián	Plan de San Luis
2	Medina Hernandez Esmeralda	Plan de San Luis
3	Martínez Santiago Flor Belén	Lagunita de los Jasso
4	Arredondo Segura Karina Guadalupe	Puente de Tierra
5	Segura Gómez Laura	Tanque del Chayote
6	Oviedo Vázquez Karina Guadalupe	Granja San Martín Las Calderas
7	Padrón Romo Brisa	La Rinconeña
8	Cervantes Hernandez María Elena	El Verde
9	Herrera Martínez Raúl	Lagunita de los Jasso



10	Rocha Molina Ingrid Araceli	Laguna de San Vicente
11	Muñiz Segura Gisela	La Rinconeña
12	López González Daniela Sarahi	El Verde
13	Galaviz Ramírez Zeidy Yariria	La Cueva
14	Ayala Reyes Yens	Gualupas
15	Segura Gómez Laura	Tanque del Chayote
16	Segura Juárez Guadalupe	Presas del Organito

Una vez analizado, se somete el punto a votación, resultando lo siguiente:

Con 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. **(ANEXO UNO, TABLA TRES)**, se aprueban por unanimidad que a partir del mes de septiembre del año en curso, se otorgue un apoyo económico mensual a cada uno de los docentes, por un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes del ramo 28, así mismo, la condicionante será que la entrega se realizará únicamente de manera personal en la tesorería municipal.

COMO PUNTO NÚMERO SEIS.- Asignación de nomenclaturas a Calles de las comunidades de Saucillo y Machado, así como en la Cabecera Municipal.

El Secretario General manifiesta que se recibieron diversas peticiones para la asignación de nomenclatura, las cuales, cuentan con dictamen positivo por parte de la Dirección de Obras Públicas, Equipamiento y Desarrollo Urbano, las cuales se presentan a continuación:

Comunidad	Nomenclatura de calle
Saucillo	Calle San Juan
Machado	Calle del Pozo
Noria de San José, Machado	Calle de los Pinos
Col. San Cristobal, Cabecera Municipal	Calle La Roca

Al respecto este Cabildo Municipal autoriza cada una de las peticiones presentadas, canalizando el punto a la dirección de Obras Públicas para que realicen el procedimiento correspondiente. Acuerdo aprobado por unanimidad con 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. **(ANEXO UNO, TABLA CUATRO)**.

COMO PUNTO NÚMERO SIETE.- Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos: Concurrencia 2019.



El Secretario General refiere que el programa de Concurrencia, contribuye a incrementar la productividad del sector agroalimentario mediante las unidades de producción primaria. Dadas las condiciones de nuestro municipio en donde existe un sector muy amplio de núcleos primarios de producción, agrícola y ganadera, se realizaron las gestiones necesarias para poder suscribir dicho convenio, pues representa una gran oportunidad para apoyar al campo de Villa de Reyes.

Para la realización de las acciones de concurrencia en el municipio, objeto del presente Convenio correspondientes al ejercicio fiscal 2019, las partes se obligan a destinar una cantidad conjunta de hasta:

\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), integrados de la siguiente forma: la cantidad de: \$500,000 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) a cargo de la SEDARH y la cantidad de: \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) a cargo del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S..L.P., proveniente del fondo para el Fortalecimiento Municipal del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2019.

La vigencia del presente será a partir del día de su firma y hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2019.

Una vez analizado, se somete el punto a votación, resultando lo siguiente: con 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones (**ANEXO UNO, TABLA CINCO**), se aprueba por acuerdo unánime la firma del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos: Concurrencia 2019, el cual, se agrega de forma íntegra al apéndice de actas que se lleva en la Secretaría General del Ayuntamiento.

COMO PUNTO NÚMERO OCHO.- Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos: Forraje 2019.

En el presente, las partes convienen en conjuntar acciones para establecer las actividades que deberán de ser ejecutadas para prevenir el estiaje con forraje en el municipio.

Para la realización de esas acciones, las partes se obligan a destinar una cantidad conjunta de hasta: \$198,000.00 (ciento noventa y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), integrados de la siguiente forma: La cantidad de: \$99,000.00 (noventa y nueve



mil pesos 00/100 moneda nacional) a cargo de la SEDARH y la cantidad de: \$99,000.00 (noventa y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) a cargo del H. Ayuntamiento Constitucional, proveniente del fondo para el Fortalecimiento Municipal del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2019.

Una vez concluida la presentación, se somete el punto a votación resultando lo siguiente:

Con 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. **(ANEXO UNO, TABLA SEIS)**, se aprueba por acuerdo unánime la firma del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos: Forraje 2019; mismo que es agregado de forma íntegra al apéndice de actas de cabildo que se lleva en la Secretaría General del Ayuntamiento.

COMO PUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES:

A) El Secretario General del Ayuntamiento, comenta que se conformará el Consejo Municipal de Transporte, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

Integración del Consejo Municipal de Transporte Público	
Presidente del Consejo Municipal de Transporte	Erika Irazema Briones Pérez
Secretario Técnico	Oscar Pérez Verdeja
Presidenta de Comisión de Seguridad Pública.	Ma. Guadalupe Martínez Anguiano
Delegado regional de la Secretaría / Representante	Ricardo Guevara Briones: Director SCT

Representante de usuarios de la modalidad de Urbano.	
Propietario	Jesus Efrain Lagunas Espinoza
Suplente	Lorena Ivett Garcia Díaz

Representante de usuarios de la modalidad de Foraneo.	
Propietario	Maria Carolina Gomez Silvia

Representante de usuarios de la modalidad de Rural.	
Propietario	Lauro Peña Piña

Representante de por cada una de las cámaras de la industria, comercio y servicios, constituidas en el municipio.		
Propietario	Aldo Partido Breceda	CANACO SERVYTUR

Representante de las instituciones de educación media superior y superior.		
Propietario	Ing. Cuitlahuac Aranda Contreras	CONALEP
Propietario	Luis Enrique Flores Hernandez	UICSLP

Representante de los estudiantes de las instituciones de educación media superior y superior.		
Propietario	Jose Erick Flores González	UICSLP
Suplente	Maria Fernanda Reyna Aley	UICSLP

Un representante de las organizaciones sindicales legalmente constituidas, que tengan relación directa con el transporte público.		
Propietario	Jaime Guadalupe Moreno Martínez	CATEM

Un representante de los concesionarios por cada ruta y modalidad.			
Propietario	Jose Manuel Aguilar Herrera	Urbano	Laguna de San Vicente
Suplente	Hugo de la Rosa Ibarra	Urbano	Puerta de San Antonio
Propietario	Eduardo Heriberto Lozoya de Haro	Foráneo	Camiones: La Ventilla
Suplente	Juan Paulo Anguiano Valdez	Foráneo	Camiones: Bledos.
Propietario	Edmundo Maya Garcia	Rural	Ojo de Gato
Suplente	Luis Jacobo Alarcón C.	Rural	-
Propietario	Pedro Gonzalez Lagunas	Servicios Especiales	T. Personal
Suplente	Diego Ivan Martinez García	Servicios Especiales	T. Personal

Una vez presentada la conformación del Consejo, queda aprobado por acuerdo unánime con 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. **(ANEXO UNO, TABLA SIETE).**

COMO PUNTO NÚMERO DIEZ.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las trece horas con doce minutos del día treinta y uno de mayo de 2019, se clausura la sesión ordinaria de Cabildo. Damos Fe.

Erika Irazema Briones Pérez
Presidenta Municipal Constitucional



Ma. Guadalupe Martínez Anguiano
Síndica Municipal

Roberto Rocha Rivas
Primer Regidor Constitucional

María Consuelo Zavala González
Segunda Regidora Constitucional

Carlos Gerardo Espinoza Jaime
Tercer Regidor Constitucional

Ma. Belinda Peña Mujica
Cuarta Regidora Constitucional

José Carmelo Cipriano López
Quinto Regidor Constitucional

Alma Graciela Segura Hernández
Sexta Regidora Constitucional

Lic. Oscar Pérez Verdeja
Secretario General del Ayuntamiento